

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****82****ARGANDA DEL REY NÚMERO 8****EDICTO**

Doña María Belén Pena Sanchiño, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 8 de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 953 de 2018, se ha dictado sentencia de fecha 5 de noviembre de 2018, de interés para don Costel Popa, el cual se encuentra en ignorado paradero.

Frente a dicha resolución cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. La resolución que se publica está a disposición de la parte en la oficina judicial de este órgano (instrucción número 6 de 2002 de la Secretaría General de la Administración de Justicia).

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Instrucción número 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Costel Popa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Arganda del Rey, a 16 de enero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.463/19)

